

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

VISTO:

El expediente Nro. 0017653-2025, iniciado por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO SPORT VOLGA, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SPORT VOLGA, con domicilio en Calle Andrés Fernández Garrido Mz. T, Lt. 05, Urb. San Pedro, distrito de Pillco Marca, provincia y departamento de Huánuco, mediante Resolución N° 1335-DINADAF-RND-2017 de fecha 07 de diciembre de 2017, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD005383-01-100111-56, CD005383-02-100111-56 y CD005383-03-100111-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pillco Marca, de la provincia y departamento de Huánuco, quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo de noviembre de 2017 a abril de 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0413-DNCTD-RND-2019 de fecha 17 de mayo de 2019, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SPORT VOLGA, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD005383-04-100111-56 y CD005383-05-100111-56 del Registro Nacional del Deporte, la modificación parcial de su estatuto y su consejo directivo elegido para el periodo abril de 2019 a abril de 2025;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SPORT VOLGA, elegidos para el periodo 23 de abril de 2025 al 23 de abril de 2031, están registrados en la Partida N° 11107835 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00004, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huánuco;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SPORT VOLGA, mediante Carta N° 02-2025-CDSV/P de fecha 05 de mayo de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pillco Marca, razón por la cual, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 23 de abril de 2025 al 23 de abril de 2031;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PYUXKSG**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD005383-06-100111-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO SPORT VOLGA**, elegidos para el **periodo de 23 de abril de 2025 al 23 de abril de 2031**, y que está conformado por:

| | | |
|---|------------------------|--------------------------------|
| MANUEL JESUS ESPINOZA JARA | DNI N° 09661306 | Presidente. |
| MARIA DEL PILAR LAOS SALVIDAR | DNI N° 22408847 | Vice-Presidente. |
| KELY FLORES MALLQUI | DNI N° 42187458 | Secretaria. |
| JACKELINE DEYSY VALERA VILLAR | DNI N° 42535550 | Tesorera. |
| JENSIN REYNALDO JUAN DE DIOS GARCIA | DNI N° 47033905 | Delegado Deportivo. |
| BERTHA BEATRIZ CAMACHO ARRESCURINAGA | DNI N° 22530359 | Vocal. |

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Huánuco, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEI MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000397-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0017653-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PYUXKSG**

